



ELDH European Association of Lawyers for Democracy & World Human Rights

WITH LAWYERS
IN 21 COUNTRIES

EJDM Europäische Vereinigung von Juristinnen & Juristen für Demokratie und Menschenrechte in der Welt

EJDH Asociación Europea de los Juristas por la Democracia y los Derechos Humanos en el Mundo

EJDH Association Européenne des Juristes pour la Démocratie & les Droits de l'Homme

EGDU Associazione Europea delle Giuriste e dei Giuristi per la Democrazia e i diritti dell'Uomo nel Mondo

Equality Privacy Social Rights
No Racism Peace No Torture No War
Self-Determination of Peoples Democracy
Human Rights Rights of Migrants

Bologna, Düsseldorf, London, Vienna, 10 April 2022

Crisis del Sáhara Occidental: la solución debe basarse en el derecho internacional

El ELDH observa con gran preocupación que el estatus del Sáhara Occidental bajo el derecho internacional, reconocido durante décadas por las Naciones Unidas, ha sido cuestionado primero por el anterior presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, luego por los gobiernos de tres estados miembros de la UE (Alemania, España y Francia), y ahora por el Alto Representante para Asuntos Exteriores de la Unión Europea, el Sr. Josep Borell. El vergonzoso desprecio a la legalidad internacional, y a los derechos del pueblo saharauí, ha alcanzado nuevos niveles como consecuencia de este giro político.

Los Estados Unidos reconocieron la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental en diciembre de 2020, reiterando la viabilidad de la iniciativa de autonomía marroquí como una solución creíble y seria para poner fin al conflicto.

El ministro alemán de Asuntos Exteriores declaró en enero de 2022: "Alemania sigue apoyando la búsqueda de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, tal y como prevé el mandato de Naciones Unidas." Pero esto se relativizó inmediatamente cuando añadió: "El plan de autonomía propuesto por Marruecos en 2007 puede contribuir de forma importante a acercarse a una solución."

El gobierno español del presidente socialista Pedro Sánchez ha puesto fin a casi cinco décadas de neutralidad en la cuestión al respaldar la propuesta de Marruecos de 2007 de conceder al Sáhara Occidental un estatuto de autonomía, aunque bajo el control del país norteafricano. En una carta al rey de Marruecos, Mohamed VI, Sánchez describió el plan como "la base más seria, creíble y realista para la resolución de este desacuerdo."

El presidente francés Emmanuel Macron se hizo eco del Sr. Sánchez al afirmar que el plan de autonomía propuesto por Marruecos para el Sáhara Occidental es "una base" sobre la que se pueden construir "conversaciones serias y creíbles".

ELDH European Association of Lawyers for Democracy & World Human Rights

Co-President: Professor Bill Bowring, London | E-Mail: bill.bowring@eldh.eu | Phone +44 (0)781 048 34 39

Co-President: Barbara Spinelli, lawyer, Bologna | -E-Mail avv.barbaraspinelli@gmail.com | Phone +39 051 4116817

Présidente d'honneur: Professeure Monique Chemillier-Gendreau, Paris

Co-Secretary General: Thomas Schmidt (lawyer), Düsseldorf | E-Mail: thomas.schmidt@eldh.eu | Phone +49 (0)172 68 10 888

Co-Secretary General: Serife Ceren Uysal (lawyer), Vienna | E-Mail: serifecerenuysal@gmail.com | Phone +43 664 4853347

Postal address: ELDH | Thomas Schmidt | Platanenstrasse 13 | D – 40233 Düsseldorf (Germany)

Website: www.eldh.eu

Y finalmente, el Sr. Josep Borell declaró a la televisión española TVE el viernes 1 de abril de 2022 que "la posición de España, optando por el apoyo a la iniciativa de autonomía de Marruecos, sigue estando en el marco de la ONU y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU".

Es incomprensible para el ELDH que, tras una referencia a la Resolución 2602 de 2021 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que confirmó (como es coherente con las resoluciones anteriores) el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación, el llamado Plan de Autonomía para el Sáhara Occidental de Marruecos de 2007, pueda ser calificado como una importante contribución a una salida política justa, duradera y mutuamente aceptable basada en la mencionada Resolución del Consejo de Seguridad.

Rechazamos enérgicamente estas declaraciones, que equivalen a una defensa de la potencia ocupante en este último conflicto colonial en África. Las declaraciones aceptan deliberadamente las violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos. Ningún gobierno puede decidir el destino de otro pueblo, sólo el pueblo saharauí tendrá derecho a determinar su propio futuro mediante un referéndum.

Todos sabemos -y el Tribunal General de la Unión Europea ha sido la última instancia internacional en confirmarlo en septiembre de 2021- que el Sáhara Occidental es un territorio separado y distinto de Marruecos, que este último no tiene soberanía sobre esa zona, y que el Frente POLISARIO es el legítimo representante del pueblo saharauí.

El ELDH siempre ha sostenido que la solución del conflicto del Sáhara Occidental debe respetar la legalidad internacional y las decisiones de las Naciones Unidas. En concreto, esto significa que la población del Sáhara Occidental debe participar en la decisión sobre si el Sáhara Occidental debe convertirse en un Estado soberano o en una región dentro del Reino de Marruecos, con ciertos derechos de autonomía regional, a través de un referéndum celebrado bajo la supervisión de la ONU. El Reino de Marruecos ha impedido que se celebre este referéndum durante más de 40 años. En su lugar, la gran mayoría del territorio del Sáhara Occidental ha seguido estando ocupado por Marruecos, violando el derecho internacional. Además los recursos del Sáhara Occidental están siendo explotados económicamente.

El pueblo saharauí que vive en los territorios ocupados ha visto suprimidas sus libertades y derechos humanos. Varios estados miembros de la UE participan en la explotación ilegal de los recursos naturales del Sahara Occidental a través de tratados entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. Las decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que declararon inválidos dichos tratados, son ignoradas o eludidas. En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, varios Estados miembros de la UE, así como los EE.UU., impidieron que se pidiera a Marruecos que tolerara plenamente la celebración de un referéndum sobre el estatuto del Sáhara Occidental en el marco de la legalidad internacional.

El derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación no debe convertirse en víctima de los intereses económicos o políticos de otros estados.

El ELDH también lamenta profundamente el apoyo militar, financiero y político prestado a la Potencia ocupante por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros países, que refuerzan la impunidad de las autoridades marroquíes por sus sistemáticas y graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos. El ELDH hace un llamamiento al Reino de Marruecos para,

- reanudar las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condiciones previas y de buena fe, para la organización de un referéndum libre de acuerdo con los principios y el espíritu

de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones 1514 (XV), 1541 (XV) y 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

- respetar todas las normas del Derecho Internacional Humanitario y, en particular, las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949
- liberar inmediatamente a todas las personas protegidas saharauis detenidas en las cárceles marroquíes
- levantar inmediatamente todas las medidas que limitan la libertad de movimiento y la libertad de expresión de los defensores de los derechos humanos y los periodistas saharauis
- tomar todas las medidas necesarias para suspender todas las actividades económicas ilegales que afecten a la soberanía permanente del pueblo saharauí sobre sus recursos naturales.

El ELDH hace un llamamiento a la UE y a sus Estados miembros para que apoyen el cumplimiento del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y no apoyen las propuestas del gobierno marroquí, y se dé una solución de la crisis del Sáhara Occidental sobre la base de las actuales resoluciones de la ONU.

El ELDH pide además a la UE y a sus Estados miembros que no concluyan ningún acuerdo de explotación de los recursos naturales de los territorios del Sáhara Occidental ilegalmente ocupados por Marruecos.

Thomas Schmidt, Co-Secretario General del ELDH

Urko Aiartza Azurtza, Miembro de Comité Ejecutivo del ELDH